



Instituto Nacional Electoral

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por
Servicio Postal o Mensajería

No. IA3-INE-GT00-01/2021

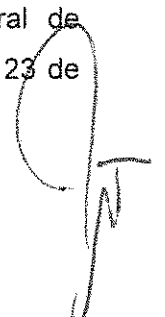
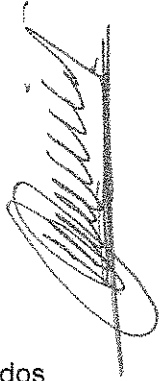
**"Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva
en el estado de Guanajuato"**

ACTA DE FALLO

15 de febrero de 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

En la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva, sito en Calle de Acceso al Fraccionamiento Cúpulas número 15, Colonia Yerbabuena, C.P. 36259, Guanajuato, Gto., se lleva a cabo el acto correspondiente al Acto de Fallo, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-01/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaratoria oficial del acto de fallo.
- 2.- Contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
- 3- Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones Arrendamiento de Bienes y Servicios y de conformidad con la convocatoria de la Invitación, el suscrito Lic. Jorge Ponce Jiménez, en mi carácter de Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato del Instituto Nacional Electoral, siendo las 13:30 horas del día 15 de febrero de 2021, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Presencial por Servicio Postal o Mensajería No. IA3-INE-GT00-01/2021 para la contratación del **Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

ACTA

En la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato siendo las 13:30 horas de día 15 de febrero de 2021, en la Sala de Usos Múltiples de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, sita en calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36251, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato, y en observancia al **primer punto** del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del Acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (en lo sucesivo, el Reglamento) y el numeral 6.3 de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número IA3-INE-GT00-01/2021 aclarando que no hubo licitantes presentes en el presente Acto de Fallo.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las Pobalines), este acto fue presidido por el Lic. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local.-----

Así mismo con fundamento en el artículo 45 de las Pobalines, se señala que el presente fallo es emitido por el C. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local y el C. Juan Melgoza Zavala, Coordinador Administrativo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados o multados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto; así mismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación legal y administrativa.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y lo establecido en la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa distinta a la oferta técnica y económica, fue realizada por las áreas correspondientes, determinándose que los licitantes que se enlistan a continuación, **SI CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **anexo 1** denominado "Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1 y 5

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

segundo párrafo de la convocatoria), en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que SÍ CUMPLEN legal y administrativamente
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
EXPERTOS EN LIMPIEZA OCI, S.A. DE C.V.
JOSÉ MARIA AIZPURU TRUEBA

Evaluación Técnica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por personal de la Junta Local; informando el resultado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el Anexo 2 "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)", en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la evaluación técnica, el resultado de los puntos obtenidos por los licitantes participantes para la partida única, son los siguientes:

Licitantes	Puntos obtenidos
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	54

De la verificación cualitativa del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico de la convocatoria, se desprende que las empresas Expertos en Limpieza OCI, S.A. de C.V. y José María Aizpuru Trueba, se desprende lo siguiente:

EXPERTOS EN LIMPIEZA OCI, S.A. DE C.V.	No cumple De la revisión integral a la proposición técnica del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas referentes a los puntos y sus subpuntos del 2.1, 2.2 y 2.3	No presenta completo el anexo técnico, donde se especifique el cumplimiento a los puntos y subpuntos de lo siguiente: 2.1 especificaciones técnicas, 2.2- Domicilio donde se prestará el servicio, plantilla de personal y horario de servicio solicitado y 2.3- Material del servicio solicitado.
JOSÉ MARIA AIZPURU TRUEBA	No cumple De la revisión integral a la proposición del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas relativas a la documentación para llevar a cabo el análisis de la propuesta mediante el procedimiento de puntos y porcentajes.	No presenta documentación soporte para llevar a cabo el análisis de su propuesta a través de puntos y porcentajes conforme a lo solicitado en el punto 5 y 5.1 de las bases de la convocatoria: curriculum del supervisor, no presenta ninguna constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los temas solicitados, tampoco presenta documentación alguna de un supervisor, no presenta ningún documento fiscal que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2019 y 2020 no presenta los

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

		contratos referentes a servicio integral de limpieza, similar al solicitado, ni tampoco cartas de cumplimiento de los mismos, no presenta un plan de trabajo, no presenta un organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado.
--	--	--

Por lo anterior y con fundamento en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 inciso I) de la convocatoria, **SE DESECHA** las ofertas de los licitantes que se enlistan, al no presentar la documentación solicitada en el punto 5.1 de la convocatoria para llevar a cabo el análisis y evaluación técnica mediante el procedimiento de puntos y porcentajes (**Conforme al numeral 5 inciso a) de la convocatoria**).-----

Ofertas desechadas por no cumplir lo estipulado en la fracción I del artículo 45 del Reglamento y los numerales 5.1 y 13.1 inciso I) y 4).

Licitante
EXPERTOS EN LIMPIEZA OCI, S.A. DE C.V.
JOSÉ MARIA AIZPURU TRUEBA

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el numeral 5.1 último párrafo de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente porque obtiene **45 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, resultan ser solventes técnicamente para la partida única y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente por haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)"** que contiene todas las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que resultaron solventes técnicamente para la partida única por haber obtenido mayor puntaje al mínimo requerido. -----

Licitantes	Puntos obtenidos
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	54.00

Evaluación económica-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y la convocatoria, la evaluación Económica es realizada por personal de la Junta Local, informando el resultado de las ofertas económicas de los licitantes cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes mismo que se detalla en el **Anexo 3 "Evaluación Económica (Conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

convocatoria)", en donde se expresan todas las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

De conformidad con el numeral 5.2 de la convocatoria, los puntos obtenidos por los licitantes evaluados económicamente para la partida única, se detalla en el **Anexo 3** denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)" y en el anexo 4 Resultado final de la puntuación obtenida (conforme al numeral 4.3 y 5.2 de la convocatoria), mismos que forman parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitantes	Técnica	Económica	Total
Única	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	54.00	40.00	94.00

Se adjunta mediante anexo 5 el detalle de la rectificación por error de cálculo realizada a la propuesta presentada por la empresa SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo una variación de centavos.-----

Adjudicación del contrato-----

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 y 6.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica** el contrato para la partida única al licitante **Secolimpsa y Comercializadora, S. A. de C.V.**, considerando el precio presentado por los 10 meses (de marzo a diciembre de 2020), por un monto total de \$ \$ 550,272.10 (Quinientos cincuenta mil doscientos setenta y dos pesos 10/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado y antes de la retención correspondiente al 6% del I.V.A., considerando el precio ofertado tal como se detalla en el **Anexo "Oferta económica presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de fallo"** y que forma parte integral de la presente acta.-----

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada resultó solvente para la partida única, porque cumple con los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria.-----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que **deberá** presentar en la Coordinación Administrativa de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Guanajuato, la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria;

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

para efectos de iniciar los trámites para la formalización del contrato respectivo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación del fallo, en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato de EL INSTITUTO, ubicada calle de acceso al fraccionamiento Cúpulas número 15, colonia yerbabuena, C.P. 36251, en la Ciudad de Guanajuato, Guanajuato.-----

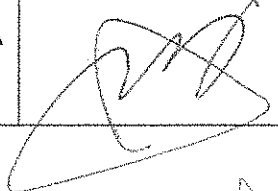
Así mismo, con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento, y artículos 123 y 124 de las Poblaciones, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, **dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato** por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral, así como los documentos que se establecieron en la Convocatoria de la Invitación.-----

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.-----

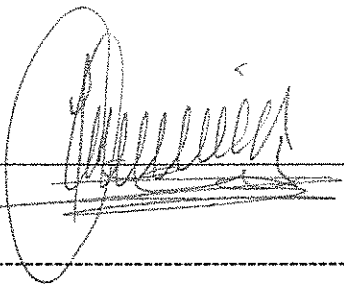
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página web del Instituto Nacional Electoral, en el siguiente vínculo: www.ine.mx/Licitaciones/ mismo que para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco días) hábiles en los estrados de esta Junta Local, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de Fallo, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
C. JORGE PONCE JIMÉNEZ	VOCALÍA SECRETARIAL	
LIC. JUAN MELGOZA ZAVALA	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA No. IA3-INE-GT00-01/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO".

C.P. MA. ANTONIETA RAMIREZ UGALDE	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. CARLOS EDUARDO LOZANO MEDINA	ASESOR JURÍDICO	

Por los Licitantes que asistieron:

Ninguno-----

-----Fin del acta -----

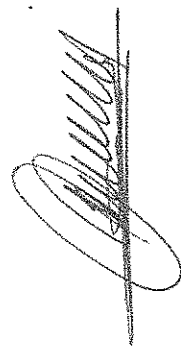
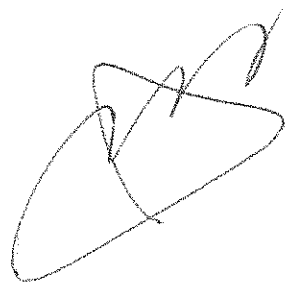


Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° IA3-INE-GT00-01/2021
"Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato."

ANEXO 1

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

**(Conforme a los numerales 4.1 y 5 segundo párrafo de la
convocatoria)**



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”
 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

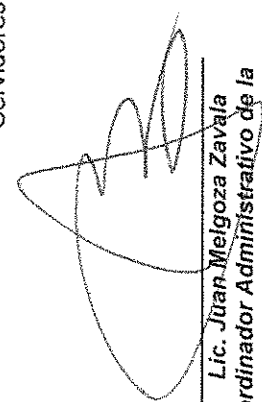
Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e identificación oficial 4.1 inciso a)	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento 4.1 inciso b)	Declaración de integridad 4.1 inciso c)	Sector de MIPYMES 4.1 inciso d)	Manifestación de Nacionalidad Mexicana 4.1 inciso e)
	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si presenta documento pero confirmando que es empresa grande, no es MIPyMe	Si cumple
EXPERTOS EN LIMPIEZA OCI, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si presenta escrito, es mediana empresa	Si cumple
JOSÉ MARIA AIZPURU TRUEBA	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si presenta escrito, es micro empresa	Si cumple

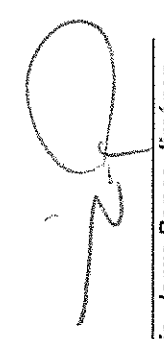
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice en el último párrafo: *...Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.*

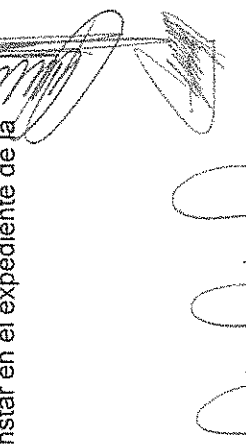
Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-INE-GT00-01/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.

Servidores públicos


C.P. Ma Antonieta Ramirez Ugalde
 Jefa de Departamento de Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
 Coordinador Administrativo de la Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jiménez
 Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juárez Jasso
 Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° IA3-INE-GT00-01/2021
"Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato."

ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA

(Conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
(Anexo 1 de la convocatoria)

Licitante	Cumple	Razones por las que No cumple	Fundamento legal
SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	Sí cumple con lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria		
EXPERTOS EN LIMPIEZA OCI, S.A. DE C.V.	No cumple De la revisión integral a la proposición técnica del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas referentes a los puntos y sus subpuntos del 2.1, 2.2 y 2.3	No presenta completo el anexo técnico, donde se especifique el cumplimiento a los puntos y subpuntos de lo siguiente: 2.1 especificaciones técnicas, 2.2- Domicilio donde se prestará el servicio, plantilla de personal y horario de servicio solicitado y 2.3- Material del servicio solicitado.	Conforme a lo estipulado en el punto 4.2- Contenido de la oferta técnica. La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). Conforme a lo estipulado en el punto 13.1 de la convocatoria (Causas para desechar las proposiciones) inciso 1) el cual a la letra dice: 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO.
JOSÉ MARIA AIZPURI TRUEBA	No cumple De la revisión integral a la proposición del LICITANTE, se advierte que no cumple con las especificaciones técnicas relativas a la documentación para llevar a cabo el análisis de la propuesta mediante el procedimiento de puntos y porcentajes.	No presenta documentación soporte para llevar a cabo el análisis de su propuesta a través de puntos y porcentajes conforme a lo solicitado en el punto 5 y 5.1 de las bases de la convocatoria: curriculum del supervisor, no presenta ninguna constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los temas solicitados, tampoco presenta documentación alguna de un supervisor, no presenta ningún documento fiscal que acredite el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2019 y 2020 no presenta los contratos referentes a servicio integral de limpieza, similar al solicitado, ni	Conforme a lo estipulado en el punto 4.2- Contenido de la oferta técnica. La oferta técnica que será elaborada conforme al numeral 2 de la presente convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de la presente convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos, que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n). No presenta la documentación solicitada Conforme a lo estipulado en el punto 5.1 de la convocatoria “Criterios de



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

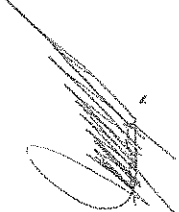
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

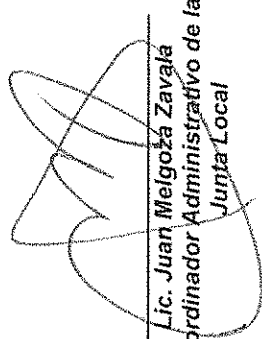
“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA
(Anexo 1 de la convocatoria)

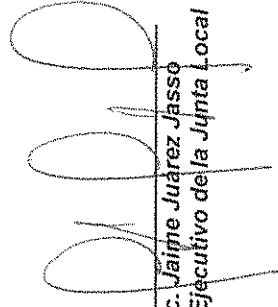
	tampoco cartas de cumplimiento de los mismos, no presenta un plan de trabajo, no presenta un organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado.	evaluación técnica”. conforme a lo estipulado en el punto 13.1 de la convocatoria (Causas para desechar las proposiciones) inciso 1) el cual a la letra dice: 1) Por no cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, su anexos y los que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecte la solvencia de la proposición, considerando lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO.
--	--	---

Servidores públicos


C.P. Ma. Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jimenez
Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juarez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: ... para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo, se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-INE-GT00-01/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
(Numeral 5 de la convocatoria)

Licitante: SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos							
Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.							
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no se otorgan los puntos esperados		
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio	24	22			
1.1.1	Experiencia	El licitante deberá presentar el currículum vitae de • Empresa • Supervisor Debiendo incluir documentación que avale su experiencia en servicios y cargos similares al solicitado señalando teléfonos de contacto. El tiempo de experiencia mínimo será de 1 año. Acredita más de 3 años 3 puntos Acredita 1 a 3 años 2 punto No acredita al menos 1 año 0 puntos El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.	3	3	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta curriculum vitae de la empresa y de supervisor donde se acredita que cuentan con más de 3 años de experiencia de la empresa y más de 1 año de experiencia del supervisor, e incluye documentación donde se señala teléfono y contacto de empresas e instituciones donde proporciona el servicio de limpieza de manera similar, por lo que se observa la experiencia de la empresa. Razón por la cual se le asignan los 3 puntos.		
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	El LICITANTE deberá de acreditar que el personal operativo que asignará para la prestación del servicio que se solicita cuenta con los conocimientos necesarios para la prestación del servicio. Para efecto de lo anterior, deberá presentar constancia, certificado o diploma de 4 operarios que tenga contratados que acredite que cuenta con conocimientos en los siguientes temas:	7	7	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta constancias de capacitación de los cursos recibidos con relación a lo especificado en este punto. Por lo cual se le otorgan los 7 puntos.		
<table><tr><td>Temática</td><td>Puntos</td></tr></table>			Temática	Puntos	Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones		
Temática	Puntos						

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"
EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES
 (Numeral 5 de la convocatoria)

						deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."

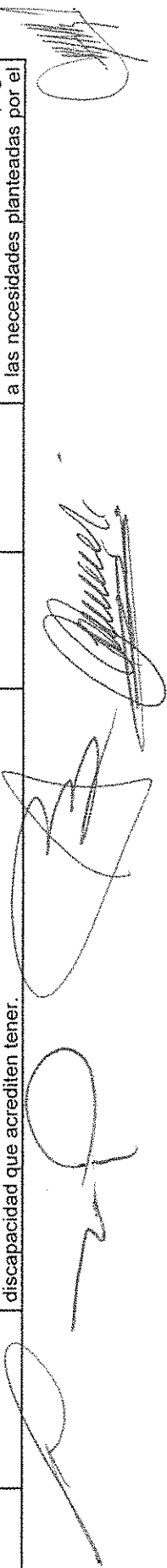
[Handwritten signatures and marks]

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

					la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
		Se otorgará el porcentaje especificado por tema que acredite haber cursado. El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.			
1.2	Capacidad de los recursos económicos	Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copias de la declaración fiscal anual 2019 y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el licitante ante la SHCP del ejercicio fiscal 2020 (Diciembre).	10	10	De la revisión integral de la proposición del licitante se advierte que presenta copia de la declaración fiscal anual 2019 y copia de la última declaración fiscal provisional de ISR del licitante ante la SHCP del ejercicio fiscal 2020, por lo cual se le otorgan 10 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso g) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que no presenta documento con el que acredite contar con personal con discapacidad, por lo cual no se otorga el punto. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

					INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en el numeral 5.1 inciso h) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	1	0	De la revisión integral de la proposición, se advierte que pertenece al sector de Empresa grande. Por lo tanto no se le otorga el punto esperado. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE:				
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.				
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El licitante deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del servicio que se solicita en esta convocatoria, considerando el nivel, la capacidad y la experiencia en servicios de limpieza de la misma naturaleza, para lo cual deberá presentar una relación de máximo 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, es decir a partir de 2016, acompañada de la copia legible de los contratos con lo que acrediten: • La prestación del servicio integral de limpieza en inmuebles con al menos 3 operarios. A partir de este máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre	17	13	De la revisión integral de la proposición, se advierte que presenta copia legible de 4 contratos celebrados con el sector público o privado en un periodo no mayor a 5 años de su formalización, donde se acredita la experiencia y la especialidad por lo tanto se le otorgan 13 puntos. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

		el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia y del número de contratos presentados respecto de la especialidad.			convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
EXPERIENCIA:					
		Puntos máximos para el máximo de años acreditados	8 puntos		
		Ningún aspecto acreditado.	0 puntos		
ESPECIALIDAD:					
		Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	9 puntos		
		Ningún aspecto acreditado.	0 puntos		
Total de puntos a asignar: 17 puntos					
En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.					
El licitante deberá presentar una relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfono de los contactos para verificar la información.					
El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.					
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		9	9	
Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria					
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en	Se otorgaran los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

la prestación del servicio	señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria			lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, en los siguientes aspectos: <i>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en Anexo 1 de la presente convocatoria.</i>	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria.
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal con que cuenta para la prestación del servicio solicitado. No se permitirá que los servicios sean subcontratados	3	3	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta el organigrama de la empresa. Numeral 2 inciso f) de la convocatoria: "Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)."
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:	10	10	
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona			
4.1	Cumplimiento de contratos Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, respecto de cada uno de los contratos que presenta para demostrar la experiencia y especialidad solicitada. Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE que presente el mayor número de documentos señalados en el párrafo anterior. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres. En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.	10	10	De la revisión integral de la proposición se advierte que presenta lo solicitado en la convocatoria.



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES

(Numeral 5 de la convocatoria)

Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).					
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60	54	
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45 puntos		

C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugalde

Jefa de Departamento de
Recursos Materiales

Lic. Jorge Ponce Jiménez

Vocal Secretario

Lic. Jaime Juárez Jasso

Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Lic. Juan Melgoza Zavala

Coordinador Administrativo



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
1	NÚMERO SA-SR-001/2017-01	01/01/2017 AL 31/12/2017	28/12/2016	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$11'294,283.24 MÁS IVA	PRESENTA CARTA EMITIDA POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA POR CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
2	NUMERO INE-GT00-02/2017	01/01/2017 AL 31/12/2017	01/03/2017 AL 31/12/2017	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$448,355.30 MÁS IVA	PRESENTA CARTA EMITIDA POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
3	NÚMERO CS-298-LP-N-A-PE-008/16	01/07/2016 AL 31/12/2016	30/06/2016	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$1,937,337.60 MÁS IVA	PRESENTA OFICIO EMITIDO POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA AFIANZADORA PARA CANCELACIÓN DE FIANZA POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
4	NÚMERO ARGUAN/RMSG/009/2016	01/04/2016 AL 31/12/2016	01/04/2016	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$1,123,104.06 MÁS IVA	PRESENTA OFICIO EMITIDO POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA EMPRESA SOBRE CANCELACIÓN DE FIANZA POR CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE LA EMPRESA LICITANTE



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: EXPERTOS EN LIMPIEZA OCI, S.A. DE C.V.

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
1	S/N	01/05/2019 AL 30/04/2019	01/02/2019	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$583,339.20 MÁS IVA	PRESENTA CARTA EMITIDA POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA EMPRESA DE RECOMENDACIÓN POR EL SERVICIO QUE REALIZA
2	S/N	21/02/2020 AL 21/01/2021	01/02/2019	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$156,479.88 MÁS IVA	PRESENTA CARTA EMITIDA POR EL CONTRATANTE DIRIGIDA A LA EMPRESA DE RECOMENDACIÓN POR EL SERVICIO QUE REALIZA
3	S/N	01/11/2016 AL 31/10/2017	06/10/2016	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$394,560.00 MÁS IVA	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO
4	S/N	03/06/2019 AL 02/06/2020	03/06/2019	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$ 177,705.60 MÁS IVA	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO
5	S/N	INDEFINIDO	23/02/2017	LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES CON INSUMOS	\$ 375,480 MÁS IVA ANUAL	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA OBTENCIÓN DE PUNTOS DEL RUBRO 2 DE LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO

EMPRESA: JOSÉ MARIA AIZPURU TRUEBA

NUMERO	NO. DE CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO	AÑO DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES: CONTRATOS SIMILARES A LA NATURALEZA Y MONTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
1	GEG-06-0615/00181/2020	17/11/2020 AL 28/12/2020	17/11/2020	SERVICIO DE LIMPIEZA DE MURO, CORTINA EXTERIOR E INTERIOR	\$49,150.00 MÁS IVA POR SERVICIO	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO
2	GEG-06-0615/00171/2020	22/10/2020 AL 21/12/2020	22/10/2020	SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE OFICINAS	\$10,701.00 MÁS IVA POR SERVICIO	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO
3	GEG-06-0615/00103/2020	07/08/2020 AL 13/08/2020	07/08/2020	SERVICIO DE SANITIZACIÓN DE OFICINAS	\$4,940.00 MÁS IVA POR SERVICIO	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO
4	GEG-06-0615/00114/2020	24/08/2020 AL 11/09/2020	24/08/2020	SERVICIO DE LIMPIEZA DE FACHADA EXTERIOR	\$92,547.00 MÁS IVA POR SERVICIO	NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO

Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas

N° IA3-INE-GT00-01/2021

“Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato.”

ANEXO 3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

(Conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

"servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral"

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Servicio mensual y total

SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

No. LOTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	NO. DE SERVICIOS	Costo unitario mensual	Costo anual
UNICO	Servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral, considerando 4 técnicos en limpieza, 1 supervisor y material de limpieza por el periodo de marzo a diciembre del 2021.	Servicio mensual	10	\$55,027.21	\$ 550,272.10
			Subtotal	\$55,027.21	\$ 550,272.10
			IVA	\$8,804.35	\$ 88,043.50
			Subtotal	\$63,831.56	\$ 638,315.60
			Retención del 6% de IVA	\$3,301.63	\$33,016.30
			Total	\$60,529.93	\$605,299.30

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: ... para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a cuando menos tres personas número IA3-INE-GT00-01/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.

Servidores públicos

C.P. Ma Antonieta Ramírez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales

Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la Junta Local

Lic. Jorge Ponca Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° IA3-INE-GT00-01/2021
"Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato."

ANEXO 4

Resultado final de la puntuación obtenida
(Conforme al numeral 4.3 y 5.2 de la convocatoria)



Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021

“SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

Evaluación Económica

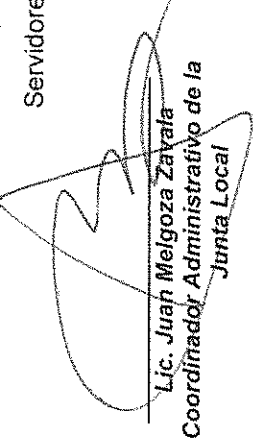
Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

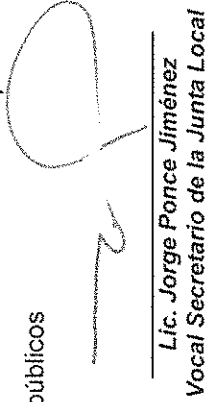
Concepto	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
*MPebm= Monto de la oferta económica más baja	\$55,027.21
Valor Numérico máximo de la oferta económica	40.00
Mpi= Monto de la i-ésima oferta económica	\$55,027.21
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MPemb x 40/Mpi	<u>40.00</u>

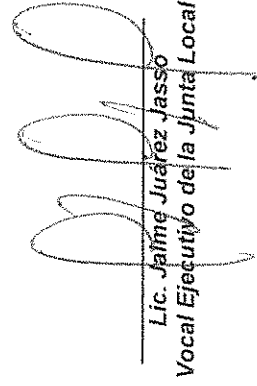
Nota 1: El importe considerado para la presente evaluación es sin incluir IVA, del servicio mensual ofertado por el licitante.


C.P. Ma Antonieta Ramírez
Ugalde

Jefa de Departamento de
Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la
Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

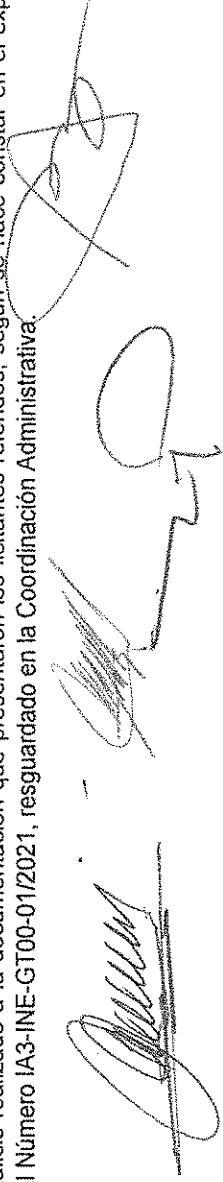

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Justificación:

De conformidad con el artículo 85 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Recursos Materiales del Instituto Federal Electoral, vigentes a la fecha, para la determinación de precio aceptable, se consideraron los precios de los tres proveedores que presentaron propuestas para la presente invitación, aun cuando en la revisión del proceso de revisión cualitativa fueron descalificados dos participantes; de la revisión se desprende que la propuesta económica presentada por el proveedor SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V. era la más baja. Así mismo y considerando que el monto de la propuesta económica de la empresa, SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. de C.V. excede el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal para este servicio, por el periodo del contrato, se solicita en este momento, la ampliación presupuestal correspondiente para cubrir el recurso faltante respecto de la proposición a adjudicar, en virtud de que el monto de la suficiencia presupuestal más el de la respectiva ampliación no es superior al monto que representa el precio aceptable para los servicios ofertados.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: ...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen...en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3-INE-GT00-01/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.





Instituto Nacional Electoral

Instituto Nacional Electoral
Junta Local Ejecutiva de Guanajuato
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA3-INE-GT00-01/2021
"SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN GUANAJUATO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación Económica

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

Concepto	SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
TOT= Total de puntuación asignados en la oferta técnica	54.00
POE = Puntuación que corresponde a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) =TOT + POE para toda j= 1,2,...,n	94.00

Servidores públicos

C.P. Ma Antonieta Ramirez
Ugalde
Jefa de Departamento de
Recursos Materiales

Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la
Junta Local

Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local

Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Instituto Nacional Electoral que a la letra dice: "...para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá ser firmada por los servidores públicos que la realicen... en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la LEGIPE.

Así mismo se firma con base en el análisis realizado a la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA3-INE-GT00-01/2021, resguardado en la Coordinación Administrativa.

Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° IA3-INE-GT00-01/2021
"Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato."

ANEXO 5

Detalle de rectificación por error de cálculo

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

N° IA3-INE-GT00-01/2021

"servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral"

Rectificación por error de cálculo

Servicio Mensual

EMPRESA: SECOLIMPSA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

DICE				DEBE DECIR	
No. LOTE	DESCRIPCIÓN	Unidad	cantidad	Costo unitario	Costo total
UNICO	Servicio integral de limpieza del inmueble donde se ubica la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato, del Instituto Nacional Electoral, considerando 4 técnicos en limpieza, 1 supervisor y material de limpieza por el periodo de marzo a diciembre del 2021.	Servicio mensual	10	\$55,027.20	\$550,272.10
Subtotal				\$550,271.98	\$550,272.10
IVA				\$ 88,043.52	\$ 88,043.54
Total				\$638,315.50	\$638,315.64


C.P. Ma. Antonieta Ramirez Ugalde
Jefa de Departamento de Recursos Materiales


Lic. Juan Melgoza Zavala
Coordinador Administrativo de la Junta Local


Lic. Jorge Ponce Jiménez
Vocal Secretario de la Junta Local


Lic. Jaime Juárez Jasso
Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral:

Artículo 84.- Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades descritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.



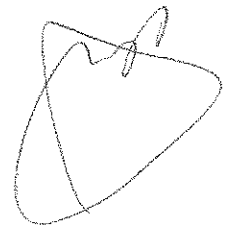


Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
N° IA3-INE-GT00-01/2021
"Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato."

ANEXO 6

**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó
adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**

Partida única





ANEXO 5
Oferta económica

Guanajuato, Gto., a 10 de febrero del 2021

LIC. JAIME JUÁREZ JASSO

VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE.

Desglose de salarios integrados

	TECNICO EN LIMPIEZA	SUPERVISOR
SUELDO MENSUAL NETO	\$ 4,400.00	\$ 4,800.00
COSTOS DIRECTOS		
Sueldo	\$ 4,400.00	\$ 4,800.00
Vacaciones	\$ 72.37	\$ 78.95
Prima vacacional	\$ 18.10	\$ 19.74
Aguinaldo	\$ 180.93	\$ 197.37
Cuotas imss	\$ 904.10	\$ 1,061.57
Afore	\$ 295.79	\$ 429.25
Infonavit	\$ 235.60	\$ 342.00
Subsidio al empleo	\$ -	\$ -
2.5% Nominas o % de nómina vigente	\$ 93.43	\$ 101.93
Material: químicos y jarcería	\$ 2,302.45	\$ 2,302.45
Uniformes y Equipo Seguridad	\$ 100.00	\$ 100.00
Consumibles Sanitarios		
Equipos y Maquinaria en caso de que aplique	\$ 978.42	\$ 978.42
COSTOS INDIRECTOS		
Gastos de Administración	\$ 498.93	\$ 520.58
Gastos de Operación	\$ 498.93	\$ 520.58
Utilidad	\$ 249.47	\$ 260.29
COSTO UNITARIO MENSUAL	\$ 10,828.52	\$ 11,713.13
NO. PERSONAL POR CATEGORIA	\$ 4.00	\$ 1.00
COSTO TOTAL MENSUAL CUANTIFICADO	\$ 43,314.07	\$ 11,713.13
NO. DE MESES DEL CONTRATO	\$ 10.00	\$ 10.00
COSTO TOTAL DEL LOTE O PARTIDA POR TIPO DE EMPLEADO	\$ 433,140.72	\$ 117,131.26
SUMA DE LOS DOS COSTOS TOTALES PARA DETERMINAR EL COSTO DEL SERVICIO	\$	\$ 550,271.98

Lote o partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio Integral de Limpieza en el Inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato	\$ 10.00	Servicios (mensuales) de Marzo a Diciembre de 2021	\$ 55,027.20	\$ 550,271.98
				Subtotal	\$ 550,271.98
				IVA 16%	\$ 88,043.52
				Total	\$ 638,315.50

Importe total con número y letra (En Pesos Mexicanos con I.V.A. incluido): Seiscientos treinta y ocho mil trescientos quince pesos 50/100 M.N.

Precios en Moneda Nacional

Los precios serán fijos y sostendrá la oferta económica y no podrá modificarse bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato

Felipe Alonso Perez Legorreta
Representante Legal
Secolimpsa y Comercializadora SA de CV

